

procurando sea de la mayor calidad -
Creo en do q. no haia otra cosa que acaese ser chuo
este decato el que firmaron los que auen de su parte doñce

D. Juan Martin D. Juan Salinas
Ordinario Tesorero

D. Diego Salinas

D. Antonio Parqual

D. Gaspar

Diego Moreno

Juan de Moya

En Calapanza en el ayuntamiento de diez y seis dias del mes de mayo de
1572. hize notorio, y se a la Petra de unera
particular q. comia en el Decato precedente
de Juan Parqual, y D. Diego Cas medico de
esta villa en su persona y quedara enterado
de respectos doñce

Olivero

Decreto

En la villa de Calapanza a diez y seis de febrero de
mil e seiscientos e setenta e dos, los señores señores
D. Juan Martin Ordinario Abogado de los R. Con-
sejos, y de otros perpetuos de la villa de Liera, y Al-
calde mayor por el Rey de ella, y su jurisdiccion, D. Juan
Salinas Torrenete, y D. Diego Martin Ganay, ve-
ladores perpetuos, D. Diego Salinas Torrenete, D.
Antonio Parqual exorco q. los ay. anuales, con
asistencia de D. Pedro Lopez Torrenete, y Diego
Moreno su ayuntamiento Diputado, D. Juan Parq.

